



# “Municipalidad Distrital De José Gálvez”

Av. Marañón N° 879 Plaza De Armas – RUC N° 20190685013  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



0159

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 013 – 2023-A-MDJG

José Gálvez, 20 de marzo del 2023

VISTO:

Informe N° 033-2023-DS/MDJG, suscrito por la responsable de la oficina de Desarrollo Social, sobre designación de responsable para El Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de José Gálvez; y

Que el Artículo 194° de la Constitución Política del estado modificada por la ley de reforma constitucional, Ley numero 27680, establece que las municipalidades provinciales y distritales, son órganos de gobierno local y tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo la Alcaldía el órgano ejecutivo de la municipalidad.

Que, Informe N° 033-2023-DS/MDJG, suscrito por la responsable de la oficina de Desarrollo Social, viene a solicitar la designación de responsable para el Programa de Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de José Gálvez.

Que, el artículo 1 de la Ley N° 27470, Ley que Establece Normas Complementarias para la Ejecución del Programa de Vaso de Leche, establece: “La presente Ley tiene por objeto establecer normas complementarias sobre organización, administración de recursos y ejecución del Programa Vaso de Leche que tiene a su cargo los gobiernos locales;

Que, el Artículo 73 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, precisa:

- ✓ 6.1 administrar, organizar y ejecutar los programas locales de lucha contra la pobreza y desarrollo social.
- ✓ 6.2. Administrar, organizar y ejecutar los programas locales de asistencia, protección y apoyo a la población en riesgo, y otros que coadyuven al desarrollo y bienestar de la población.
- ✓ 6.3. Establecer canales de concertación entre los vecinos y los programas sociales.

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 – Ley Organiza de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero:** DESIGNAR como responsable del Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de José Gálvez a la funcionaria que se detalla a continuación:

**Nombre y Apellido:** Carmen Mildred Tapia Mori

**Cargo que ocupa:** responsable del Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de José Gálvez.

**Correo Electrónico:** [camitamo12@hotmail.com](mailto:camitamo12@hotmail.com)



C.P.C Tony Emerson Mariñas Zelada  
Alcalde Distrital



# "Municipalidad Distrital De José Gálvez"

Av. Marañón N° 879 Plaza De Armas - RUC N° 20190685013  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



0158

Teléfono de contacto: 921185730

**Artículo Segundo:** DEJARSE SIN EFECTO, cualquier acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

**Artículo Tercero.** DISPONER que la presente Resolución se comunice a las oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLACE Y ARCHÍVESE.**



Recibido

Fecha 21/02/2023

Hora 9:37am.

C.P.C Tony Emerson Mariñas Zelada  
Alcalde Distrital

